



jsk/mrb
S.39º/369º

Oficio N° 16.629

VALPARAÍSO, 27 de mayo de 2021.

A S.E. LA
PRESIDENTA
DEL
H. SENADO

La Cámara de Diputados, en sesión de esta fecha, tomó conocimiento de la decisión del H. Senado, como cámara revisora, de declarar inadmisibles el proyecto, iniciado en moción, que modifica el Código Tributario para ampliar el plazo de la Operación Renta, en el evento que el plazo legal venza durante la vigencia de un estado de excepción constitucional, correspondiente al boletín N° 14.195-05, y del acuerdo que designó a los señores senadores que integrarán la Comisión Mixta que deberá formarse, en virtud de lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 15 de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional.

En razón de lo anterior, esta Corporación acordó designar a los señores diputados que se señalan para que la representen en la Comisión Mixta que debe formarse:

- don Marcelo Díaz Díaz
- don Iván Flores García
- don Leopoldo Pérez Lahsen
- don Guillermo Ramírez Diez
- don Marcelo Schilling Rodríguez

Lo que tengo a honra decir a V.E., en respuesta a vuestro oficio N° 263/SEC/21, de 26 de mayo de 2021.



Dios guarde a V.E.

DIEGO PAULSEN KEHR
Presidente de la Cámara de Diputados

MIGUEL LANDEROS PERKIĆ
Secretario General de la Cámara de Diputados